

RESOLUCION No.02
Enero 16 de 2017

"Por medio del cual se reconoce la inscripción en el registro público de una veeduría ciudadana".

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN,

En uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas en el inciso 2º del artículo 3º de la ley 850 de 2003.

CONSIDERANDO

Que el día trece (13) de Enero de dos mil diecisiete (2017) fue presentada ante este despacho MINISTERIO PUBLICO, acta de constitución de la veeduría ciudadana "VEEDURIA CIUDADANA VEEDORES PROYECTO OBRAS DE PROTECCION Y CONTROL DEL CAUSE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO DE ORO SECTOR BARRIO SAN ANTONIO DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON"

Igualmente aportan copia del acta de constitución de fecha Enero 10 de 2017, por parte de los señores JOEL ALMENARES DE LA ROSA, ELVIRA MARTINEZ GARCIA, KAREN YESENIA PLATA ARDILA, OSCAR JULIAN JAIMES MENDOZA, LUIS HUMBERTO PARDO HERRERA, escrito donde se informa a este despacho "la Constitución de la Veeduría Ciudadana, adjuntando copia de acta de constitución con sus correspondientes integrantes detallando nombre, identificación y dirección de los mismos y el listado de asistentes con su firma, de igual manera señalan como lugar de notificaciones en la Diagonal 54 No.22C-21, Girón.

El termino de duración de esta veeduría es de cuatro años y de nivel municipal.

Que una vez revisada el acta de constitución cuya inscripción se solicita, se establece reunido los requisitos señalados en el artículo tercero (3º) de la ley 850 de 2003.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de la veeduría ciudadana, "VEEDURIA CIUDADANA VEEDORES PROYECTO OBRAS DE PROTECCION Y CONTROL DEL CAUSE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO DE ORO SECTOR BARRIO SAN ANTONIO DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON"

ARTICULO SEGUNDO. El termino de duración es de cuatro años.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la inscripción en el registro público del libro de inscripciones del acta de constitución presentada así:

INTEGRANTES:

JOEL ALMENAREZ DE LA ROSA

C.C. No. 77.166.421

Diagonal 54 No.22C-21

ELVIRA MARTINEZ GARCIA

C.C. No. 37.833.443

Carrera 22 No.22^a-20

KAREN YESENIA PLATA ARDILA

C.C. 1.099.207.255

Carrera 22 C No.22 A-11

OSCAR JULIAN JAIMES MENDOZA

C.C. No.91.527.586



Carrera 22 A No.22^a-32

Carrera 25 No. 29-19
Tel 446 6805

LUIS HUMBERTO PARDO HERRERA

C.C. No. 3292001

Carrera 22 C No.22ª-15

OBJETO DE LA VIGILANCIA: Realizar vigilancia visible al proyecto OBRAS DE PROTECCION Y CONTROL DEL CAUCE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO DE ORO SECTOR BARRIO SAN ANTONIO DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN"

**REPRESENTANTE DE LA VEEDURIA:
NIVEL TERRITORIAL
DURACIÓN**

**JOEL ALMENAREZ DE LA ROSA
Municipio San Juan Girón
CUARTO AÑOS**

DOMICILIO DE LA VEEDURIA

Diagonal 54 No.22c-21, Girón

ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente, procédase a la inscripción en el registro público de veedurías de la Personería Municipal San Juan Girón.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente procede el recurso de reposición de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan Girón, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).




EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Carrera 25 No. 29-19
Tel 444 4806

GIRON ENERO 13 - 2016



PERSONERIA
SAN JUAN GIRON

FECHA 13/01/2017
HORA 10:11 A.M.
RADICADO 090
NOMBRE DE QUIEN RECIBE DR. NICE CAJ...

SES

PERSONERIA DE GIRON

YO JOEL ALMENAREZ DE LA ROSA CON CC NO 77166421
POR MEDIO DE LA PRESENTE LES SOLICITO
A USTEDES PERMITAN ACEPTAR LA VEEDURIA
CIUDADANA PARA EL PROYECTO / OBRA
OBRAS DE PROTECCION Y CONTROL DEL CAUSE DEL
MARGEN ISQUIERDO DEL RIO DE ORO CUYO
DOMICILIO ES SAN ANTONIO DEL CARRIZAL

ATTE JOEL ALMENAREZ DE LA ROSA

~~CC 77166421~~
CC 77166421

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA EL PROYECTO/OBRA:

Realizar auditoría visible 1 para la obra: Obras de protección y control del cauce del margen izquierdo del río de oro sector barrio San Antonio del Carrizal Municipio de Girón - Santander. Convenio 232 de 2015

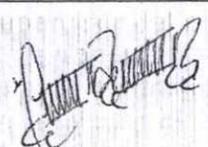
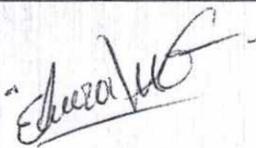
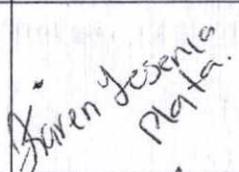
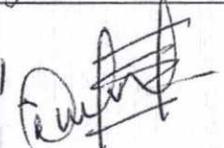
En el municipio de Girón, a los diez (10) días del mes de Enero de 2017, se realizó el FORO DE AUDITORÍA VISIBLE No.1 del proyecto: **Obras de protección y control del cauce del margen izquierdo del río de oro sector barrio San Antonio del Carrizal municipio de Girón - Santander**, que va a ser ejecutado en el marco del Convenio No. **232 de 2015** suscrito entre Prosperidad Social y el Municipio de Girón.

En esta reunión participan: el contratista de obra, interventor, residente de obra, supervisor del contrato, representante de la Dirección Regional del Prosperidad Social, Alcaldía Municipal, Personería Municipal, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comunidad beneficiaria de la obra a construir; con el objeto de constituir la Veeduría Ciudadana para el Proyecto/Obra: **Obras de protección y control del cauce del margen izquierdo del río de oro sector barrio San Antonio del Carrizal Municipio de Girón - Santander**, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Nacional y la Ley 80 de 1993.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Diligenciamiento del registro de asistencia
2. Explicación del objeto de la reunión
3. Información del proyecto a realizar (Componente Técnico y Social, contratista, interventor y alcance de la obra, entre otros)
4. Inducción a la Ley de Veedurías Ciudadanas
5. Elección de los Veedores
6. Establecimiento de funciones de la Veeduría
7. Cierre y firma del Acta

Las siguientes personas fueron postuladas y electas para formar parte de la veeduría ciudadana:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Presidente	Joel Almenarez de la Rosa	77.166.421	3174145157 Diagona 154 # 22C-21		
Vicepresidente	Elvira Martínez García	39.833.443	3143764190 Cra 22 # 22A-20	viramargi@hotmail.com	
Secretario	Karen Yesenia Plata Ardila	1099207255	3184258991 Cra 22C # 22A-11		
Vocal1	Oscar Julian James Mendoza	91.577.586	3177528888 Cra 22A # 22A-32	jpinedaandjtm13@hotmail.com	



PERSONERIA

SAN JUAN GIRON



FECHA 13/01/2016

HORA 10:00 AM

RADICADO 000

NOMBRE DE QUIEN RECIBE DR. NICE CA.

sin ancos.

Giron, enero 13 de 2016

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON

ASUNTO: INSCRIPCION VEEDURIA CIUDADANA

Por medio del presente escrito me permito adicionar información y solicitar la inscripción de la veeduría ciudadana VEEDORES PROYECTO OBRAS DE PROTECCION Y CONTROL DEL CAUSE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO DE ORO SECTOR BARRIO SAN ANTONIO DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON, cuyo domicilio es en la Diagonal 54 No.22C-21, Giron, el termino de duración es de cuatro años, nivel municipal-Giron, representante y presidente de la Veeduría el suscrito y el objeto de la misma es Realizar vigilancia visible al proyecto OBRAS DE PROTECCION Y CONTROL DEL CAUCE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO DE ORO SECTOR BARRIO SAN ANTONIO DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON"

Agradezco la colaboración.

JOEL ALMENAREZ DE LA ROSA

c.c. No.77166421